



“PROGRAMA DE TRABAJO DEL MANEJO FITOSANITARIO DEL CHILE, A OPERAR CON RECURSOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2017 EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES”.

MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



2017

08430

1. Justificación.

a. Importancia de la Plaga

Para los productores del estado de Aguascalientes, el cultivo del chile año tras año presenta una problemática fitosanitaria que se manifiesta en bajos rendimientos y baja calidad de la producción, afectando la economía de los productores de este cultivo.

La paratrioza (*Bactericerera cockerelli*), es un insecto succionador de savia, que ocasiona pérdidas considerables cuando las plantas son infectadas en las primeras etapas de desarrollo, al transmitir la enfermedad conocida permanente del chile, ya que al alimentarse transmite toxinas a la planta provocando amarillamiento y achaparramiento.

Los principales daños causados por el picudo del chile (*Anthonomus eugenii*), ocurre en su etapa larvaria al alimentarse de botones florales y frutos en desarrollo; según la variedad de chile. Los botones florales y frutos dañados se tornan amarillos y después se desprenden de la planta; también puede ocurrir la maduración prematura y la producción de frutos deformes. La presencia de plagas que afectan al cultivo de chile como Paratrioza (*Bactericera cockerelli*) y Picudo de chile (*Anthonomus euginii*) en el estado se estima de la manera siguiente:

PARATRIOZA. Daño: 40% de pérdidas en la producción del cultivo.

Nivel de infestación: 3.36 %. En una superficie con plaga de 916 has de un total de 1,132 has, establecidas con este cultivo, de acuerdo a datos del ciclo primavera – verano 2016 del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Productores afectados: 197 productores.

PICUDO DEL CHILE. Daño: 40% de pérdidas en la producción en el cultivo.

Nivel de infestación: 2.60%.

En una superficie con plaga de 916 has.

Productores afectados: 80 productores.

Municipio	Tipo Cultivo	Superficie Afectada	Núm. Unidades de Producción Afectada	Prevalencia o Infestación (%)	Volumen de la Pérdida (toneladas)	Valor de la Pérdida (\$)
AGUASCALIENTES	CHILE	33.00	8	4	671.00	6,709,999.89
ASIENTOS	CHILE	162.00	10	4	3,285.14	31,519,539.47
CALVILLO	CHILE	65.00	4	3	876.37	9,014,106.06
COSIO	CHILE	105.00	36	1	1,227.34	6,569,853.23
JESUS MARIA	CHILE	93.00	15	4	534.75	1,604,250.00
PABELLON DE ARTEAGA	CHILE	120.00	12	1	890.00	4,628,000.00
RINCON DE ROMOS	CHILE	156.00	15	4	80.52	16,882.41
TEPEZALA	CHILE	66.00	8	2	65.33	47,185.17
EL LLANO	CHILE	26.00	8	1	95.00	1,235,000.00
TOTAL		826.00	116.00	2.67	7,725.44	61,344,816.23

b. Importancia del cultivo.

El chile representa uno de las principales cultivos en el estado de Aguascalientes, destacando las variedades como anchos, mirasol y pasilla, por lo que se tiene una superficie sembrada de 1,176 hectáreas, un volumen de producción (toneladas) 7,759.04 de y un valor de producción (en miles de pesos) 61,781,627.23.

Municipio	Núm. Unidades de Producción	Tipo Cultivo	Superficie	Número de Productores	Producción (toneladas)	Valor de la Producción (\$)	Destino de la Producción
Aguascalientes	1	Chile Verde	2	1	19.2	\$76.80	Local
Asientos	5	Chile Verde	231	15	3,535.50	\$20,171.86	Local
Calvillo	2	Chile Verde	6	3	57.96	\$260.82	Regional
Cosío	8	Chile Verde	170	25	3,162.00	\$7,930.64	Local
Jesús María	11	Chile Verde	99	36	1,009.80	\$3,839.27	Exportación
Pabellón de Arteaga	8	Chile verde	100	28	840.00	\$7,801.97	Regional
Rincón de Romos	10	Chile Verde	103	45	1,680.00	\$5,803.80	Regional
San Francisco de los Romo	7	Chile verde	74	26	754.06	\$3,885.00	Local
Tepezalá	4	Chile verde	80	18	1,110.00	\$3,091.65	Local
Asientos	8	Chile Seco	51	15	188.7	\$6,698.85	Local
Total	64		916	212	13,357.22	\$59,560.66	

Por otra parte, en el presente año se programa atender un total de 916 hectáreas de cultivo, la cual se especifica en el cuadro siguiente:

Municipio	Núm. Unidades de Producción	Tipo Cultivo	Superficie (hectáreas)	Atendido por la Campaña					
				Año Anterior			Año Actual (estimado)		
				Núm. U. Producción Atendidas	Superficie Atendidas (Has)	Prevalencia (%)	Núm. U. Producción Atendidas	Superficie Atendidas (Has)	Prevalencia (%)
AGUASCALIENTES	4	CHILE	33.00	11	33.00	3.97	10	33.00	2.80
ASIENTOS	10	CHILE	162.51	39	162.51	3.96	35	162.51	2.00
CALVILLO	4	CHILE	44.25	12	44.25	4.76	10	44.25	3.00
COSIO	36	CHILE	86.04	46	86.04	2.70	45	86.04	2.50
JESUS MARIA	6	CHILE	98.00	21	98.00	3.86	22	98.00	3.50
PABELLON DE ARTEAGA	6	CHILE	51.50	21	51.50	0.42	20	51.50	0.40
RINCON DE ROMOS	11	CHILE	156.10	40	156.10	4.12	34	156.10	3.90
TEPEZALA	5	CHILE	24.50	9	24.50	2.24	7	24.50	2.20
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	3	CHILE	26.00	10	26.00	4.12	9	26.00	4.00
TOTAL	85		681.90	209	681.90	3.35	192	681.90	2.70

2. Objetivo- meta.

- Coadyuvar a la detección de paratryoza, para que de ser necesario se realice el control de la plaga, a fin de contribuir a reducir el nivel de infestación por debajo del 3.36 % en 916 hectáreas, en los municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia, Tepezalá y Cosío.
- Coadyuvar a la detección de picudo del chile, para que de ser necesario se realice el control de la plaga, a fin de contribuir a reducir el nivel de infestación por debajo de 2.60.% en 916 hectáreas, en los municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia, Tepezalá y Cosío.

3. Estrategia operativa.

Trampeo

Paratryoza: Esta actividad se realiza con fines de monitoreo, mediante la instalación de trampas amarillas con pegamento, las cuales se deberán colocar por los menos 10 días antes del trasplante o tan pronto como se determinen los sitios de producción a razón de 2 trampas/predio de hasta 5 hectáreas. Por cada 5 hectáreas que se incrementen, se deberán colocar dos trampas más, distribuidas uniformemente en la periferia de la unidad de producción. Es importante mantener la acción del trampeo durante todo el año, para esto las trampas deberán ser revisadas semanalmente para detectar oportunamente la presencia de la plaga.

Picudo del chile: Se realizará con la instalación de trampas amarillas con feromona de agregación y atrayente alimenticio con pegamento. Las trampas se deberán colocar por los menos 10 días antes de la siembra o tan pronto como se determinen los sitios de producción a razón de 1 trampa por predio no mayor a 5 hectáreas, por cada 5 hectáreas que se incrementen, se deberá colocar 1 trampa más, distribuidas uniformemente en la periferia. Estas deberán de revisarse a los ocho días de haberse colocado. Es importante mantener la acción del trampeo durante todo el año.

Muestreo

Paratryoza: El muestreo directo de la plaga se realiza semanalmente desde el inicio de la producción de la plántula, sea en almacigo o invernadero, hasta la cosecha, este muestreo se realiza en cinco de oros, seleccionando la unidad de muestreo de 1 m².

Cuando la superficie del predio sea menor de 5 hectáreas, se tomarán 5 unidades de muestreo, para esto se examinarán 25 hojas (5 hojas/planta); las cuales serán tomadas de la parte basal de la planta. Cuando la superficie sea mayor a 5 ha se formarán bloques de 5 ha, en donde se tomarán 5 unidades de muestreo por cada bloque, siguiendo la misma metodología.

En el momento que el personal del programa detecta que la población de esta plaga ha rebasado el umbral económico se notifica al productor para que implemente las acciones de control necesarias, las cuales se le hicieron de conocimiento en los cursos de capacitación.

Picudo del chile: Se realizará iniciando 2 semanas antes de la floración hasta la cosecha, se realiza en cinco de oros, seleccionando una unidad de muestreo de 1 m².

Cuando la superficie del predio sea menor de 5 hectáreas, se tomarán 5 unidades de muestreo, para esto se examinarán 25 terminales, (5 flores, botón /planta) las cuales serán tomadas de la parte terminales de la planta. Cuando la superficie sea mayor a 5 ha se formarán bloques de 5 ha, en donde se tomarán 5 unidades de muestreo por cada bloque, siguiendo la misma metodología.

Control biológico

Paratrioza: Esta acción de combate de la plaga se realiza mediante la aplicación de hongos entomopatógenos (*Beauveria bassiana*, *Metharhizium sp*) a una concentración de 1 x 10¹² esporas viables por mililitro. El personal del programa hace entrega del material para el control biológico a los productores donde los niveles de infestación de la plaga son elevados y existe el riesgo de diseminación a otras áreas de cultivo.

Picudo del chile: Aplicación de *Beauveria bassiana* a una concentración de 1 x 10¹² esporas viables por mililitro, por lo que se debe corroborar que esta concentración se cumple en el material a utilizar.

Control cultural

Paratrioza: Esta acción consiste en la destrucción de residuos de cosecha en todos los predios bajo control fitosanitario.

Se recomienda a los productores realizar la acción de rastreo para eliminar estados biológicos hibernantes, en caso de no poder usar los implementos agrícolas por las condiciones del predio (cultivo en acolchado o agricultura protegida), se podrá aplicar un insecticida y un herbicida autorizado para eliminar los residuos de la cosecha. Este método de control deberá ser realizado por el productor a más tardar 10 días después de la cosecha, actividad que será supervisada por el personal del programa.

Control químico

Paratrioza: Existe en el mercado gran diversidad de productos para el combate de esta plaga, los cuales serán considerados como opción de control, solo en aquellos casos donde las medidas preventivas, el control biológico y cultural no hayan sido suficientes para mantener las poblaciones de la plaga en niveles tolerantes para el cultivo.

Cuando el monitoreo realizado por el personal del programa detecte alta incidencia de la plaga, se recomienda al productor la utilización de productos a base de abamectina, lambda cialotrina e imidacloprid.

Es responsabilidad del productor y del técnico de la unidad de producción de utilizar los mejores criterios en la selección de insecticidas a recomendar en contra de la plaga, de acuerdo al cultivo, etapa fenológica, y familia química a la que pertenece.

Cuando la producción vaya a tener como destino el mercado de exportación, la elección de los productos aplicar será responsabilidad del productor y del profesional a cargo de la unidad de producción.

El programa contempla el apoyo mediante la entrega de producto químico para el control de esta plaga a productores exclusivamente en aquellos casos donde los que los niveles de infestación de la plaga son elevados y existe el riesgo de diseminación a otras áreas de cultivo.

Entrenamiento

Este programa contempla la implementación de pláticas cursos y talleres de capacitación los cuales se distribuyen a lo largo del ciclo de producción. Estas acciones de capacitación se desarrollan en reuniones convocadas para este fin, además de acudir a reuniones del Sistema Producto o de cualquier otra organización de productores que lo solicite.

Se cuenta con material de apoyo como trípticos, folletos, presentaciones, además de material muestra para las acciones del MIP.

Se tiene considerado la impartición de los temas siguientes:

- Ciclo biológico de la plaga.
- Manejo Integrado de plagas (MIP). Trampeo, muestreo y control.
- Calibración de equipo de aspersión.
- Buen uso y manejo de agroquímicos.

Otras áreas de capacitación incluye el apoyo con pláticas a grupo de estudiantes y técnicos que laboran en empresas distribuidoras de agroquímicos de la región.

Durante 2017 el personal del programa acudirá por lo menos a un curso de actualización de manejo integrado de plagas, el cual es impartido por instituciones de enseñanza e investigación del sector agrícola. Asimismo, esta acción servirá para el acompañamiento y concientización de productores, a fin de activar su participación.

Para llevar a cabo lo anterior, se tendrá la siguiente organización:

Personal	Área de influencia		Objetivo Plaga	Acciones a realizar	Vehículo			
	Superficie (ha)	Municipio			Vehículo asignado	Modelo	Número de placas	Número Económico
Auxiliar de Campo, Farit Reyes Esqueda	33.00	AGUASCALIENTES	Picudo de chile/Paratrioza	Muestreo, Trampeo, Control cultural, Revisión de Control y entrenamiento	POR ADQUIRIR			
	162.00	ASIENTOS	Picudo de chile/Paratrioza	Muestreo, Trampeo, Control cultural, Revisión de Control y entrenamiento				
	65.00	CALVILLO	Picudo de chile/Paratrioza	Muestreo, Trampeo, Control cultural, Revisión de Control y entrenamiento				
Profesional de Proyecto, Javier Lariz López	105.00	COSIO	Picudo de chile/Paratrioza	Muestreo, Trampeo, Control cultural, Revisión de Control y entrenamiento	Nissan Pick Up Frontier	2015	AF-22761	35
Auxiliar de Campo, Farit Reyes Esqueda	93.00	JESUS MARIA	Picudo de chile/Paratrioza	Muestreo, Trampeo, Control cultural, Revisión de Control y entrenamiento	POR ADQUIRIR			
Auxiliar de Campo, Gilberto Cervantes	120.00	PABELLON DE ARTEAGA	Picudo de chile/Paratrioza	Muestreo, Trampeo, Control cultural, Revisión de Control y entrenamiento	NISSAN Pick Up Largo	2002	AF-22797	3

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

08430

Macias	156.00	RINCON DE ROMOS	Picudo de chile/Paratrioza	Muestreo, Trampeo,Control cultural,Revision de Control y entrenamiento				
	66.00	TEPEZALA	Picudo de chile/Paratrioza	Muestreo, Trampeo,Control cultural,Revision de Control y entrenamiento				
	90.00	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	Picudo de chile/Paratrioza	Muestreo, Trampeo,Control cultural,Revision de Control y entrenamiento				
Auxiliar de Campo, Farit Reyes Esqueda	26.00	EL LLANO	Picudo de chile/Paratrioza	Muestreo, Trampeo,Control cultural,Revision de Control y entrenamiento	NISSAN Pick Up Largo	2002	AF-22797	3
Total de has.	916.00							

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

08430

4. Calendarización de acciones y recursos.
a. Calendarización de acciones por plaga.

ACCION	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TRAMPEO	TRAMPA	HECTÁREAS	1,175.00	7	15	30	130	250	250	250	190	50	0	0	3
	TRAMPA	HECTÁREAS REPETICIÓN	3,636.00	16	25	70	285	500	650	560	580	450	500	0	0
	TRAMPA	TRAMPA	1,610.00	44	68	115	155	230	330	325	320	10	3	0	10
	TRAMPA	TRAMPA RVISADA	5,266.00	132	204	330	450	660	660	650	640	630	620	220	70
MUESTREO	MUESTREO	HECTÁREAS	1,832.00	5	10	40	180	400	400	350	300	100	46	0	1
	MUESTREO	HECTÁREAS REPETICIÓN	5,645.00	15	15	90	510	725	900	800	800	900	850	30	10
	MUESTREO	SITIO	583.00	20	15	50	80	50	100	80	80	50	43	10	5
CONTROL CULTURAL	REVISION DE CONTROL	HECTÁREAS	916.00	0	0	0	0	0	0	0	0	66	200	250	400
	REVISION DE CONTROL	HECTÁREAS REPETICIÓN	290.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60	80	150
CONTROL BIOLÓGICO	REVISION DE CONTROL	HECTÁREAS	300.00	0	0	0	0	0	0	0	100	100	100	0	0
	REVISION DE CONTROL	HECTÁREAS REPETICIÓN	300.00	0	0	0	0	0	0	0	100	100	100	0	0
	REVISION DE CONTROL	SITIO	108.00	0	0	0	0	0	0	0	40	35	33	0	0
CONTROL QUÍMICO	REVISION DE CONTROL	HECTÁREAS	916.00	0	0	0	100	150	250	200	150	50	16	0	0
	REVISION DE CONTROL	HECTÁREAS REPETICIÓN	1,180.00	0	0	0	50	200	250	200	200	200	80	0	0
	REVISION DE CONTROL	SITIO	125.00	0	0	0	15	15	20	25	25	15	10	0	0
ENTRENAMIENTO	PLÁTICAS A PRODUCTORES	EVENTO	10.00	0	0	2	5	1	1	0	0	0	0	0	1

6

8430

b. Calendarización de recursos por acción.

ACCIÓN	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
TRAMPEO	TRAMPA	PESOS													
	TRAMPA	PESOS													
	TRAMPA	PESOS	172,770.00	9,500.00	9,500.00	25,300.00	14,500.00	26,650.00	9,500.00	12,500.00	27,320.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00
	TRAMPA	PESOS													
	TRAMPA	PESOS													
MUESTREO	MUESTREO	PESOS													
	MUESTREO	PESOS	294,015.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237,015.00	0.00
	MUESTREO	PESOS													
CONTROL CULTURAL	REVISIÓN DEL CONTROL	PESOS													
	REVISIÓN DEL CONTROL	PESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	REVISIÓN DEL CONTROL	PESOS													
CONTROL QUÍMICO	REVISIÓN DEL CONTROL	PESOS													
	REVISIÓN DEL CONTROL	PESOS	294,820.00	17,785.00	19,120.00	20,500.00	27,945.00	25,500.00	32,285.00	20,500.00	17,500.00	17,785.00	20,500.00	20,500.00	57,900.00
	REVISIÓN DEL CONTROL	PESOS													
	REVISIÓN DEL CONTROL	PESOS													
CONTROL BIOLÓGICO	REVISIÓN DEL CONTROL	PESOS													
	REVISIÓN DEL CONTROL	PESOS	180,535.00	0.00	0.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	0.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	32,400.00	91,135.00
	REVISIÓN DEL CONTROL	PESOS													
ENTRENAMIENTO	PLATICAS A PRODUCTORES	PESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			942,140.00	36,500.00	38,120.00	64,800.00	61,445.00	71,150.00	41,785.00	42,500.00	54,320.00	36,785.00	299,415.00	158,535.00	

6-

08430

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

5. Necesidades Físicas y Financieras.

5.1 Recursos Humanos.

Puesto	Cantidad	Meses (No.)	Costo Unitario por mes (\$)	Inversión total anual(\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatal
GERENTE	1	2	29,000.00	58,000.00	58,000.00	0.0
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	1	21,500.00	21,500.00	21,500.00	0.0
PROFESIONAL DE PROYECTO	1	8	14,500.00	116,000.00	116,000.00	0.0
AUXILIAR DE CAMPO	2	12	9,500.00	228,000.00	114,000.00	114,000.00
AUXILIAR DE CAMPO		*1	9,500.00	19,000.00	19,000.00	0.0
SECRETARIA	1	1	6,900.00	6,900.00	6,900.00	0.0
AUXILIAR DE CAMPO	1	3	9,500.00	28,500.00	0.0	28,500.00
TOTAL				477,900.00	335,400.00	142,500.00

Nota: *Corresponde al pago de compensación anual.

5.2 Recursos Materiales.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatal
HONGO ENTOMOPATÓGENO	KILOGRAMO	150.00	190.00	28,500.00	0.00	28,500.00
GASOLINA MAGNA	LITRO	3,908.00	20.00	78,160.00	0.00	78,160.00
FEROMONA	PIEZA	80.00	160.00	12,800.00	12,800.00	0.00
CAMIONETA PICK UP	PIEZA	1.00	237,015.00	237,015.00	237,015.00	0.00
ESTACA PARA TRAMPAS	PIEZA	150.00	10.00	1,500.00	0.00	1,500.00
LOTE MATERIAL DE TRAMPEO	PIEZA	4.00	162.50	650.00	650.00	0.00
TRAMPA	PIEZA	500.00	4.00	2,000.00	2,000.00	0.00
EQUIPO DE COMPUTO PORTÁTIL, LAPTOP DD DE 1 TB, MEMORIA RAM 4 GB	PIEZA	2.00	17,517.50	35,035.00	0.00	35,035.00
LLANTAS	PIEZA	4.00	3,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
TOTAL				407,660.00	264,465.00	143,195.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

08430

5.3. Servicios.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatal
PAGO DE SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO	5	1,400.00	7,000.00	0.0	7,000.00
MANTENIMIENTO VEHICULAR	SERVICIO	9	3,000.00	27,000.00	12,000.00	15,000.00
PAGO SEGURO VEHÍCULAR	SERVICIO	1	17,820.00	17,820.00	17,820.0	0.0
PAGO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR	SERVICIO	4	285	1,140.00	1,140.0	0.0
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE CÓMPUTO	SERVICIO	2	1,000.00	2,000.00	2,000.0	0.0
PAGO DE TENENCIA Y REFRENDO	SERVICIO	3	540	1,620.00	1,620.0	0.0
TOTAL				56,580.00	34,580.00	22,000.00

6. Plan Presupuestal

6.1 Financiamiento por acción

ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	INVERSIÓN TOTAL (\$)	FINANCIAMIENTO (\$)	
				FEDERAL	ESTATAL
TRAMPEO	Pesos	172,770.00	172,770.00	114,270.00	58,500.00
MUESTREO	Pesos	294,015.00	294,015.00	294,015.00	0.0
CONTROL CULTURAL	Pesos	0.00	0.00	0	0.0
CONTROL QUÍMICO	Pesos	294,820.00	294,820.00	144,660.00	150,160.00
CONTROL BIOLÓGICO	Pesos	180,535.00	180,535.00	81,500.00	99,035.00
ENTRENAMIENTO	Pesos	0.00	0.00	0.0	0.0
TOTAL		942,140.00	942,140.00	634,445.00	307,695.00

6.2 Financiamiento por tipo de recurso.

TIPO DE RECURSO	Inversión total (\$)	Financiamiento (\$)	
		Federal	Estatal
RECURSOS HUMANOS	477,900.00	335,400.00	142,500.00
RECURSOS MATERIALES	407,660.00	264,465.00	143,195.00
SERVICIOS	56,580.00	34,580.00	22,000.00
TOTAL	942,140.00	634,445.00	307,695.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

08430

7. Indicadores.

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Porcentaje de superficie con infestación de la plaga <u>x</u> por debajo de lo <u>n</u> % planteado.	$\frac{\text{Hectáreas logradas}}{\text{Hectáreas programadas}} \times 100$	%
Porcentaje de atención de la superficie cultivada	$\frac{\text{Hectáreas atendidas}}{\text{Hectáreas programadas}} \times 100$	%

↑

2

[Handwritten signature]

6.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8. Hoja de Firmas.

El presente Programa de Trabajo del Manejo Fitosanitario del Chile, que incide en el Estado de Aguascalientes, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado Aguascalientes, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Gobierno del Estado y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

**Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal**

_____ **Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga**

**Por el Delegación de la SAGARPA en Aguascalientes
El Delegado**

_____ **Ing. Raúl Landeros Bruni**

**Por el Gobierno del Estado de Aguascalientes
Secretario de Desarrollo Rural y Agroempresarial**

_____ **Lic. Manuel Alejandro González Martínez**

**Por el Comité de Sanidad Vegetal del Estado de Aguascalientes
El Presidente**

_____ **Ing. Carlos Alberto Martínez Guerra**

08430